NUMERO 22.—JUEVES 26 DE ENERO DE 1939

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo concertado

DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA — BIBLIOTECA

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre.	15
Seis meses . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 45 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

VILLAVICIOSA

Núm. 2.138

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Marzo, Abril, Mayo Junio y Julio, que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 5

No se celebró por la no asistencia de los señores Gestores, en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria.

Sesión supletoria del día 7

Preside la sesión el señor Alcalde don Francisco R. Nevado Nevado, que la abre a las diez de la mañana.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Quedaron enterados los señores asistentes de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Fué aprobado por unanimidad el contrato celebrado entre don José Molleja y Molleja vecino de Córdoba y el señor Alcalde don Francisco R. Nevado, en el que constan las condiciones de arrendamiento de la Cantera de Barita propiedad de este Municipio, en el sitio denominado "Piedras Blanquillas" de este término.

Fué aprobada por unanimidad la recaudación que correspondiente al mes de Febrero presenta el Recaudador de Arbitrios de este Municipio don Antonio Benavente Moreno.

Igualmente fué aprobada la que correspondiente a los meses de Enero y Febrero presenta el Recaudador de Arbitrios de pesas y medidas.

Acordose quedar enterados de una comunicación de la Excma. Diputación provincial, en el sentido de que para la exacción del impuesto de cédulas personales del ejercicio de 1938 sea confeccionado el correspondiente apéndice de altas y bajas.

Fué acordado por unanimidad adquirir un crucifijo y los Santos Evangelios para este Juzgado municipal.

Fué designado el señor Secretario de este Ayuntamiento para que asista ante la Junta de Clasificación y Revisión y Caja de Reclutas a cuantos actos hayan de celebrarse en dicho Centro durante el año actual.

A continuación acordose por unanimidad designar a don Alejandro López Bellerín para que provisionalmente se haga cargo de la Oficina Registro de Colocación Obrera.

Fueron fijadas por los señores asistentes las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1937, acordándose asimismo su exposición al público por el plazo reglamentario.

Aprobose en principio un expediente de habilitación y suplemento de crédito, acordándose asimismo su exposición al público en la forma prevenida.

Fueron aprobados varios recibos y facturas de pagos efectuados por Depositaría.

Sesión ordinaria del día 12

No se celebró por la no asistencia de los señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria.

Sesión supletoria del día 14

Preside la sesión el Sr. Alcalde don Francisco R. Nevado Nevado que la abre a las diez de la mañana.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Quedaron enterados los señores asistentes de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Se acordó quedar enterados de un oficio de doña Teodora Gutiérrez en el que comunica el traslado de su residencia a Córdoba y renunciando al cargo de Inspectora municipal de Farmacia interina de esta localidad siéndole aceptada por la Corporación dicha renuncia.

Se acuerda por unanimidad nombrar Inspector de Farmacia interino a don Juan Ruiz Escobar a la vista de la instancia presentada por el mismo.

Acordar por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a don José Mercado Gómez.

Se acuerda por unanimidad el gratificar al señor Secretario de este Ayuntamiento por la cantidad de 250 pesetas por los trabajos extraordinarios de liquidación del presupuesto del ejercicio de 1937.

Acordar por unanimidad ratificar en su cargo al Recaudador de Arbitrios de pesas y medidas don José Torres Vargas.

Sesión ordinaria del día 19

No se celebró por no haber asunto de que tratar desistiéndose de la supletoria.

Sesión ordinaria del día 26

Preside la sesión el señor Alcalde don Francisco R. Nevado Nevado, que la abre a las diez de la mañana.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Quedaron enterados los señores asistentes, de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

A la vista de las manifestaciones expuestas por la Presidencia se acuerda por unanimidad el solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia la debida autorización para que esta Corporación pueda continuar las obras de terminación del nuevo cuartel de la Guardia Civil, paralizadas que fueron por el Frente Popular.

Se acuerda por unanimidad se proceda con urgencia a la canalización del Arroyo del Poleo.

Seguidamente y en vista de las manifestaciones expuestas por el señor

Ministerio de Cultura 2024

Alcalde se acuerda por unanimidad el solicitar del Excmo. Sr. General Jefe de la Milicia Nacional la debida autorización para que pueda continuar al frente de esta Secretaría el Secretario de este Ayuntamiento.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 2

Preside la sesión el señor Alcalde, don Francisco R. Nevado Nevado que la abre a las diez de la mañana.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Se acordó quedar eneterados de la correspodencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Quedaron enterados los señores asistentes de un oficio de la Excma. Diputación provincial por el que se prorroga en período voluntario de cédulas personales hasta el día treinta del actual.

Acordar quedar enterados de un oficio de la Jefatura Provincial de Milicias de F. E. T. y de la Jons, relacionado con el señor Secretario de este Ayuntamiento.

A propuesta del señor Alcalde, se acuerda por unanimidad, conceder a la Organización Juvenil de F. E. T. y de las J. O. N. S. de esta localidad, una subvención de 500 pesetas anuales a cuyo fin habrá de confeccionarse la oportuna habilitación de crédito con cargo al superávit del último ejercicio liquidado.

Se acuerda por unanimidad a propuesta del Gestor don Sebastián Gómez del Rey, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento en el frente de combate por Dios y por la Patria del Requeté hijo de este pueblo don Antonio Contreras Nevado, que se de el pésame a la familia del finado, que los gastos que ocasione el traslado del cadáver desde el frente a esta sean abonados por este Ayuntamiento, así como que se le conceda al mismo, bovedilla gratuita a perpetuidad y en propiedad.

Fué aprobada por unanimidad la liquidación que correspondiente al mes de Marzo presenta el Recaudador de Arbitrios municipales don Antonio Benavente Moreno.

Lo propio se hizo con la que correspondiente a igual mes y al arbitrio de pesas y medidas presenta el señor Recaudador don José Torres Vargas.

Aprobáronse por unanimidad las recetas de beneficencia que correspondiente al primer trimestre del año actual, han presentado los señores Farmacéuticos don Juan Ruiz Escobar y señorita Teodora Gutiérrez Escobar.

Lo propio se hizo con las recetas autorizadas por la Alcaldía que han presentado los mismos señores Farmacéuticos correspondientes a igual lapso de tiempo.

Aprobose por unanimidad el contrato del arbitrio de pesas y medidas que correspondiente al ejercicio de 1938, ha sido confeccionado entre el señor Alcalde y don José Torres Vargas.

Aprobáronse varias facturas y libramientos de pagos efectuados por Depositaría.

Sesiones ordinarias de los días 9 y 16

No se celebraron por no haber asuntos de que tratar desistiéndose de la supletoria.

Sesión ordinaria del día 23

Preside la sesión el señor Alcalde don Francisco R. Nevado Nevado, que la abre a las diez de la mañana.

Fué aprobado por unanimidad el acta de la anterior.

A continuación acordose quedar enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Fué aprobado definitivamente un expediente de habilitación y suplemento de crédito cuya aprobación en principio tuvo lugar en la sesión celebrada el día siete de Marzo.

Fué aprobado en principio un expediente de habilitación de crédito acordándose se exponga al público por quince días en la forma reglamentaria.

Aprobose en principio un expediente de suplemento de crédito acordándose su exposición al público en la forma reglamentaria.

Fué aprobada definitivamente la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1937.

Aprobose acto seguido por unanimidad la liquidación que correspondiente al primer trimestre del año actual presenta el representante de este Ayuntamiento don Felipe Toledo Gutiérrez.

Lo propio se hizo con la correspondiente a igual tiempo presenta el mismo representante de la Décima contra el Paro Obrero.

A la lectura de un oficio del señor Inspector provincial de Sanidad en el que llama su atención sobre su circular número 864, acordose dejarla sobre la mesa para su estudio y resolución en la próxima sesión.

Acordose designar a don Antonio Murillo Navajas, para que controle las pesadas del mineral Barita, cuya explotación lleva en arrendamiento don José Molleja y Molleja a los efectos de la liquidación mensual con este Ayuntamiento.

Acordose por unanimidad nombrar Guarda rural interino de este Ayuntamiento a don Ciriaco Dueñas Cantador.

Se acuerda por unanimidad el que se le abone a doña Anastasia Nevado Rodríguez el alquiler de la casa de su propiedad en donde ha estado instalada la Escuela Nacional de niños número 2 a razón de 25 pesetas mensuales y por los meses que dicha Escuela ha estado funcionando en dicho local.

Se acordó por unanimidad se libre entre la Guardia municipal y el Alguacil la cantidad que hay presupuestada para vestuario de los primeros dadas las dificultades que hay para adquisición del mismo.

Seguidamente acordóse por unanimidad que comiencen con toda urgencia las obras de la calle Arroyo del Poleo, y que las mismas se hagan por administración.

A la vista de la instancia presentada por el temporero de este Ayuntamiento don Cándido Jara Castillejo, acordóse por unanimidad concederle una gratificación de 41'65 pesetas mensuales.

Se acordó quedar enterados de las manifestaciones de la presidencia en el sentido de que se había reintegrado a su cargo el Secretario de este Ayuntamiento, manifestaciones que los señores Gestores ven con satisfacción y agrado, dados los loables servicios que viene prestando dicho funcionario desde que tomó posesión de su cargo.

Sesión extraordinaria del día 27

Preside la sesión el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Jefe Comarcal de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Juan Criado Luque.

Tiene por objeto esta sesión el dar posesión a los nuevos Gestores que han sido designados por la Superioridad, así como el cese de los que venían desempeñando anteriormente los cargos de Gestores de este Municipio. Por ello cesaron como Gestores de este Ayuntamiento, los señores siguientes, don Francisco R. Nevado Nevado, Alcalde-Presidente; don José Martínez Machuca, primer Teniente de Alcalde; don Sebastián Gómez del Rey, segundo Teniente de Alcalde; don Tomás Vargas Nevado y don Antonio Arribas Caballero, como Gestores.

A continuación tomaron posesión de sus cargos los señores siguientes: don Ramón Vargas Moreno, de Alcalde-Presidente; don Jose Escobar Carretero y don José Tudesqui Barrios, de Gestores.

Sesión extraordinaria del día 28

Preside la sesión el señor Alcalde don Ramón Vargas Moreno, que la abre a las diez de la mañana.

Tiene por objeto esta sesión el de designar a un Gestor que se haga cargo de la primera tenencia de Alcaldía, nombramiento de Síndico y Depositario.

Por unanimidad fueron designados los señores siguientes: don José Escobar Carretero, para primer Teniente de Alcalde, don José Tudesqui Barrios para Síndico, y Depositario de este Ayuntamiento, el vecimo de esta don Tomás Vargas Nevado, el que hallándose presente aceptó su designación.

También se acordó por unanimidad y a propuesta del señor Alcalde, que el cargo de Depositario de los fondos municipales, sea retribuído con la cantidad de 400 pesetas anuales, que le serán satisfecha por trimestres vencidos, y que se confeccione por el Secretario-Interventor la oportuna habilitación de crédito.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 7

Preside la sesión el señor Alcalde don Ramón Vargas Moreno que la abre a las diez de la mañana.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Quedaron enterados los señores asistentes de la correspondencia oficial y Boletines habidos desde la última sesión.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que venda previa tasación a don Rafael Olegario Martínez, dos palometas de viguetas de hierro pequeñas propiedad de este Ayuntamiento, siendo designados peritos para que procedan a la tasación don Marcelino Dueñas Riesgo y don Verecundo Dueñas Pérez.

A la vista de la instancia presentada por doña Carmen Vargas Castuera solicitando se le nombre para el cargo de Matrona Titular interina de esta localidad se acordó acceder a ello, y dar cuenta del nombramiento a la Inspección provincial de Sanidad.

Tomose acuerdo de sacar a subasta los materiales de derribo de la casa propiedad de este Municipio, que fué destruída por la aviación en la calle de Ramón y Cajal, designándose también Peritos prácticos para que hagan la valoración de los materiales a don Marcelino Dueñas y don Verecundo Dueñas.

Acordose por unanimidad, efectuar obras de reparación en algunos de los caños de la vía pública, facultándose al señor Alcalde para la dirección de las obras de referencia.

Fué acordado por unanimidad que con toda urgencia comiencen las obras de terminación de pavimentación y acerado de la calle Córdoba.

Fué acordado por unanimidad que continúen las obras de la calle Arroyo del Poleo, hasta el lugar donde está hecho el encañado de las mismas.

Acordose ratificar en su cargo de Recaudador del Arbitrio de Pesas y Medidas a don José Torres Vargas.

Fué tomado el acuerdo de dejar sobre la mesa para su resolución en la próxima sesión, la circular número 864, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 5 de Abril último de la Inspección Provincial de Sanidad.

Fué aprobado un decreto de la Alcaldía por el que se le facilitan los medios de locomoción adecuados al Juzgado municipal para su traslado a la finca del Pino, con el objeto de proceder al levantamiento de un cadáver encontrado en aquella finca.

Acordose seguidamente por unanimidad, que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren todos los sábados, a las diez y siete horas.

Fueron designados los Peritos prácticos en albañilería don Rafael Olegario Martínez y don Juan Duval Rubio, para que como tales confeccionen presupuesto aproximado del costo de las obras de terminación del nuevo Cuartel de la Guardia Civil.

Lo propio se hizo con los carpinteros don Daniel López Ruiz y don José Pérez Rojas, a fin de que como prácticos en carpintería confeccionen presupuesto aproximado de lo que se calcula haya de gastarse por dicho

Ministerio de Cultura 2024

concepto en las obras antes mencionadas.

Acordose dirijirse nuevamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a fin de que se sirva si a bien lo tiene rectificar dicha superior Autoridad su comunicación número 318 del negociado 1.º correspondiente al día 12 de Abril pasado, relacionada con las obras del Cuartel ya referido.

Fué aceptado en principio un expediente de habilitación de crédito acordándose también, su exposición al público por el plazo reglamentario.

Lo propio se hizo con otro expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia de unos a otros capítulos del presupuesto vigente.

Sesión ordinaria del día 14

Preside la sesión el señor Alcalde don Ramón Vargas Moreno, que la abre a las diez y siete horas.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Acordose quedar enterados de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES habidos desde la última sesión.

Fué aprobada por unanimidad la liquidación que correspondiente al mes de Abril presenta el Recaudador de Arbitrios municipales don Antonio Benavente Moreno.

Lo propio se hizo con la que correspondiente al arbitrio de Pesas y Medidas y por igual mes presenta el Recaudador del dicho arbitrio don José Torres Vargas.

Se acordó contribuir con 100 pesetas a la suscripción pro-Monumento a la memoria del Excmo. Sr. General Mola.

Quedar enterados de un oficio del Camarada Jefe Provincial de la Organización Juvenil de F. E. T. y de la J. O. N. S. en el que envía sus más expresivas gracias por la subvención concedida por este Ayuntamiento a la Organización Local Juvenil.

Acordose por unanimidad solicitar de la Inspección Provincial de Sanidad la concesión para esta localidad de uno de los Centros de Higiene Rural que han sido creados por dicho Organismo Oficial.

Quedar enterados y dar por rectificado además, a un oficio del Excelentísimo señor General Gobernador Militar de Córdoba, por el que se ratifican en sus cargos a varios funcionarios Administrativos y Subalternos de este Municipio.

Acordose conceder al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia una subvención de 150 pesetas.

Acordose designar provisionalmente para el cargo de barrendero público a don José Cabello Muñoz.

Acordose adquirir un Crucifijo para la Escuela Nacional de la Maestra doña Joaquina López.

Tomose acuerdo de gratificar con 50 pesetas al R. P. Misionero don Teodomiro Revolledo, que durante varios días ha realizado en esta Santa Iglesia Parroquial ejercicios de misiones.

Fué acordado el adquirir dos toneladas de cemento para la calle Arroyo del Poleo, y reparación de la calle Córdoba.

Acordose dejar en suspenso expediente de valoración para la venta de las viguetas de hierro solicitadas por don Rafael Olegario Martínez, toda vez que el mismo manifiesta no necesitarlas.

Lo propio se hizo con el expediente de la subasta de materiales de derribo de la casa propiedad de este Ayuntamiento que fué destruída por la aviación sita en la calle Ramón y Cajal.

Se acordó acceder a lo solicitado en su instancia por don Adriano Rojo Jurado.

Fueron aprobados varios libramientos y facturas de pagos efectuados por Depositaría.

Sesión ordinaria del día 21

No se celebró por no haber asuntos de que tratar desistiéndose de la supletoria.

Sesión ordinaria del día 28

Preside la sesión el señor Alcalde don Ramón Vargas Moreno que la abre a las diez y siete horas.

Acordose quedar enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Tomose acuerdo, para poner en período voluntario durante el plazo de treinta días, el Repartimiento General de Utilidades correspondiente al ejercicio de 1937.

Fué aprobado por unanimidad el expediente de habilitación de crédito para atender al pago de la subvención que este Ayuntamiento tiene concedida a la Organización Local Juvenil de F. E. T. y de las Jons.

Aprobose por unanimidad la liquidación trimestral de Depositaría correspondiente al primer trimestre del año actual.

Fué aprobado en principio un expediente de transferencia de crédito acordándose su exposición al público por el tiempo reglamentario.

Quedar enterados de un oficio del señor Jefe Provincial de Subsidios al Combatiente.

Lo propio se hizo con otro oficio del señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial referente al nombramiento de Matrona interina a favor de doña Carmen Vargas Castuera.

Fué aprobado un decreto de la Alcaldía por el que se ordenó, el pago del primer semestre de aportación forzosa, visto el oficio del Excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial da fecha 18 de Mayo, Negociado Intervención, Sección segunda.

Acordose quedar enterados de un oficio del señor Comandante Militar de la plaza, de fecha 22 de Mayo, número 52, en el que transcribe otro del señor Teniente Coronel Jefe del Estado Mayor de la 23 División.

Quedar enterados de un oficio del señor Inspector Provincial de Sanidad por el que se conceden 20 días de permiso al Médico de la asistencia pública domiciliaria don José Raya Miranda.

Diose lectura a un oficio del señor Inspector Provincial Veterinario, de fecha 23 de Mayo, acordándose a su lectura nombrar para el cargo de Inspector municipal Veterinario interino de ésta, a don Joaquín Madueño Medina.

Quedar enterados de un oficio del Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, en el que se acusa recibo de haberse recibido en dicha Delegación la liquidación de presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1937.

Quedar enterados de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia número 911 del día 24 de Marzo, relacionado con la terminación de las obras del nuevo Cuartel de la Guardia Civil.

Acordose por unanimidad, que los fondos municipales continúen Depositados en cuenta corriente en la Sucursal del Banco Español de Crédito de esta localidad.

Designose por unanimidad al Camarada Jefe Local de F. E. T. y de las Jons, para que en nombre y representación del señor Alcalde realice determinadas gestiones ante el Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

Acordose abonar a don Domingo Vargas Moreno y don Antonio Murillo Navajas, la cantidad de 50 pesetas importe de su manutención, como prácticos, por los servicios prestados durante 15 días.

Fueron aprobados varios libramientos y facturas de pagos efectuados por Depositaría.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 4

No se celebró por no haber asuntos de que tratar, desistiendose de la supletoria.

Sesión ordinaria del día 11

Preside la sesión el señor Alcalde don Ramón Vargas Moreno, que la abre a las diez y siete horas.

Acordose quedar enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Aprobose la liquidación que correspondiente al mes de Mayo último presenta el señor Recaudador de Arbitrios municipales, don Antonio Benavente Moreno.

Lo propio se hizo, con la que correspondiente a igual mes y por el concepto del arbitrio de Pesas y Medidas, presenta el señor Recaudador del mismo don José Torres Vargas.

Acordose quedar enterados de un oficio de la Excma. Diputación Provincial, referente a cédulas personales.

Quedaron enterados los señores asistentes de sendos telegramas postales del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, y Coronel Jefe de la 102 División, por los que se dan las gracias a esta Corporación y al pueblo por las atenciones tenidas con el Batallón 227 de Infantería, aprobándose; asimismo el decreto de la Alcaldía, por el que se ordena la contestación a ambos documentos.

Acordose quedar enterados del oficio del señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, por el que se hace saber a la Corporación la concesión por dicha entidad a este Municipio del Centro de Higiene Rural que ha sido creado.

Pagar a la Agencia de Cemento del Sur de España, Asland Córdoba, 201 pesetas con 95 céntimos importe de 2.000, kilogramos de cemento, facilitado por dicha entidad a este Ayuntamiento.

Quedar enterados de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil relacionada con fincas urbanas abandonadas, y facultar ampliamente al señor Alcalde, para el cumplimiento de cuanto se expone en la misma.

Acordose por unanimidad que se proceda a su exacción por la vía de apremio de todos los descubiertos que correspondientes al presupuesto y por los años de 1933, 34, 35 y 36, no han sido hechos efectivos por los interesados.

Tomose acuerdo de pagar a don Rafael Olegario Martínez; la cantidad de 85 pesetas, con 86 céntimos, importe de 18 sacos de cemento que ha facilitado a este Ayuntamiento.

Al mismo la cantidad de 30 pesetas, por 50 metros de cañizo que también ha facilitado a este Ayuntamiento.

A la vista de la instancia presentada por don Antonio Benavente Moreno, Recaudador de arbitrios municipales, en la que solicita permiso para poderse trasladar a Córdoba con objeto de atender a la curación de la enfermedad que padece, se acordó acceder a ello, concediéndole 15 días de permiso; y designando para que accidentalmente se haga cargo de esta Oficina Recaudatoria de Arbitrios municipales, a don Cándido Jara Castillejo, con las formalidades correspondiente.

Acordose, ratificarse por unanimidad, en los acuerdos tomados en las sesiones de los días 4 de Septiembre y 13 de Diciembre del año anterior relacionados con la aportación del Ayuntamiento para la ejecución del Panteón que ha de guardar para siempre los restos de las inocentes víctimas, vilmente asesinadas por los marxistas.

Autorizar a don Felipe Toledo, Representante del Ayuntamiento en la capital para que pueda cobrar de la Delegación de Hacienda de Córdoba el primer trimestre del año actual, correspondiente a la Décima contra el Paro Obrero.

Quedar enterados de un oficio del señor Coronel Jefe del Estado Mayor da la 23 División remitido a esta Alcaldía por conducto del señor Comandante Militar; oficio que tratar de las medidas a tomar para evitar la propagación de la rabia canina; acordándose también, facultar ampliamente al señor Alcalde, para que de acuerdo con las Autoridades Sanitarias, se proceda al cumplimiento de cuanto se ordena en mencionado oficio.

Ministerio de Cultura 2024

Autorizar al Representante del Ayuntamiento en la capital don Felipe Toledo Gutiérrez, para que haga efectivo de la Delegación de Hacienda el cuarto trimestre de la Décima contra el Paro Obrero correspondiente al año de 1937.

Fueron aprobados varios libramientos y facturas de pagos efectuados por Depositaría.

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por no haber asuntos de que tratar desistiéndose de la supletoria.

Sesión ordinaria del día 25

Preside la sesión el señor Alcalde don Ramón Vargas Moreno, que la abre a las diez y siete horas.

Aprobose por unanimidad el acta de la anterior.

Acordose quedar enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Fué aprobado definitivamente un expediente de habilitación de crédito cuya aprobación en principio tuvo lugar en sesión del día 7 de Mayo.

Aprobose definitivamente, expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, cuya aprobación en principio tuvo lugar en sesión ordinaria del día 7 de Mayo.

Fué aprobada la liquidación del Recaudador de Arbitrios don Antonio Benavente Moreno, que presenta por lo recaudado hasta el día 18 del corriente, fecha en que comienza a disfrutar el permiso que le ha sido concedido.

Aprobose la Ordenanza del Repartimiento general de Utilidades de este Municipio, acordándose también, exponerla al público por término de 15 días para reclamaciones, así como su elevación al Ilmo. señor Delegado de Hacienda una vez transcurrido el plazo de exposición, para que se sirva darle su aprobación si la merece.

Fué tomado acuerdo de que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 100 pesetas a la suscripción abierta para el Patronato provincial Antituberculoso.

Tomose acuerdo de dar las gracias a don Manuel García Salguero por haber dado al Ayuntamiento un servicio con su camión, sin que haya interesado nada el mismo.

Acordose por unanimidad el adquirir mediante compra al vecino de esta don Francisco Vera Morón un carro de su propiedad con el objeto de ser destinado a la recogida de basuras de la vía pública.

Fué tomado acuerdo de prorrogar por 30 días la cobranza en período voluntario del Repartimiento da 1937.

Fueron aprobados varios libramientos y facturas de pagos efectuados por Depositaría.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 2

Preside la sesión el señor Alcalde don Ramón Vargas Moreno, que la abre a las diez y siete horas.

Acordose quedar enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Tomose acuerdo de dejar sin efecto el nombramiento de Inspector municipal Veterinario interino a favor de don Joaquín Madueño Medina y de nombrar para sustituírle a don Juan de Cuadra Martínez.

Quedar enterados de la comunicación del Jefe provincial de la Organización Juvenil de F. E. T. y de las Jons, en el sentido de que no procede la baja de la subvención que este Ayuntamiento tiene concedida mensualmente a la Organización Juvenil de esta localidad.

Fueron aprobados varios recibos y facturas de pago efectuados por Depositaría.

Sesión ordinaria del día 9

Preside la sesión el señor Alcalde don Ramón Vargas Moreno, que la abre a las diez y siete horas

Aprobose por unanimidad el acta de la anterior.

Acordose quedar enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Fué aprobada por unaminidad la cuenta que correspondiente al mes de Junio último, presenta el señor Recaudador de arbitrios, accidental don Cándido Jara Castillejo.

Lo propio se hizo con la que correspondiente al mes de Junio y por el concepto del arbitrio de Pesas y Medidas presenta el señor Recaudador don José Torres Vargas.

Fué aprobado definitivamente un expediente de transferencia de crédito cuya aceptación en principio tuvo lugar en la sesión del día 28 de Mayo.

Seguidamente fué aprobada la relación de recetas de beneficencia que correspondiente al segundo trimestre del año actual, presenta el Farmacéutico municipal don Juan Ruiz Escobar, acordándose su pago.

Lo propio se hizo, con la relación de recetas autorizadas que por igual tiempo presenta el mismo señor Farmacéutico don Juan Ruiz Escobar, siendo también acordado su pago.

Acordose a la vista de un oficio del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia el abonar la cantidad de 40 pesetas que le ha correspondido a este Ayuntamiento en el prorrateo hecho entre los Ayuntamientos para adquirir el mobiliario de la Oficina de la Magistratura del Trabajo de Córdoba.

Tomose acuerdo de conceder 15 días más de permiso al Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento, don Antonio Benavente Moreno.

Acordose repartir entre la Guardia municipal la cantidad presupuestada para vestuario de los mismos, toda vez que existen dificultades para su adquisición bien entendido que la cantidad que perciben está incluído el vestuario de invierno y verano del actual ejercicio.

Fué aprobada la liquidación trimestral, del Representante correspondiente al segundo trimestre del año actual.

A continuación aprobáronse varios libramientos, y facturas de pagos efectuados por Depositaría.

Sesión ordinaria del día 16

No se celebró por no haber asuntos de que tratar, desistiéndose de la supletoria.

Sesion ordinaria del día 23

No se celebró por la no asistencia de los señores Gestores, en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria.

Sesión supletoria del día 26

Preside la sesión el señor Alcalde don Ramón Vargas Moreno, que la abre a las diez y siete horas.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Acordose quedar enterados de la correspodencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Fué aprobada la liquidación trimestral de Depositaría que correspondiente alse gundo trimestre del año actual presenta el señor Depositario de fondos municipales, don Tomás Vargas Nevado.

Se acordó quedar enterados de un telegrama del Veterinario don Juan de Cuadra Martinez, en el que expone la imposibilidad de tomar posesión del cargo para que ha sido designado, acordando aceptar el mismo y declarar nuevamente la vacante de Inspector municipal Veterinario de este Municipio.

Se acuerda aprobar un decreto de la Alcaldía por el que se designa al Guardia municipal don Francisco Blanco García, para que preste determinados servicios en el Juzgado municipal.

Lo propio se hizo con otro decreto de la Alcaldía ordenando el que se le facilite a este Juzgado municipal los medios de locomoción adecuados para que se traslade al río Guadiato con objeto de proceder al levantamiento del cadáver del niño Benito Gallarín Alvarez.

Aprobose otro decreto de la Alcaldía por el que se designa Auxiliar de la Agencia Ejecutiva de este Municipio a don Eduardo Verdún Guijarro.

Seguidamente fué aprobado por unanimidad el contrato celebrado, entre el señor Alcalde y el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don José Mercado Gómez, por el que se regula la recaudación ejecutiva de este Municipio.

Se acordó acceder a lo solicitado en su instancia por don Verecundo Dueñas Pérez, encargado del reloj público.

Acordose acceder a lo solicitado en su instancia por don Franciscon Molero Galán.

Fué acordado el arreglo del Depósito de aguas del lavadero de Piedras Blanquillas.

Acordose prorrogar la cobranza voluntaria del Repartimiento general de Utilidades por 30 días más.

Fué tomado acuerdo de abonar al Guardia municipal don Francisco Blanco García, la gratificación de 25 pesetas por un viaje a Córdoba para atender a su curación, toda vez que el mismo fué lesionado en acto de servicio.

Tomose acuerdo de abonar al Administrador Judicial de los bienes embargados a don Cesáreo Herrera, por don Juan Soria Machuca, la cantidad de 25 pesetas importe del alquiler de una casa de mencionado señor Herrera, que ha sido destinada a Escuela Nacional, sita en la calle de Sevilla número 1, cuyo arquiler de 25 pesetas debe entenderse mensualmente, y cuyo primer libramiento sea por la cantidad de 75 pesetas por el alquiler de los meses de Mayo, Junio y Julio del año actual.

Acordose por unanimidad abonar al Guardia municipal don Antonio Murillo Navajas, la cantidad de [illegible] pesetas por un viaje a Córdoba para declarar en el Juzgado de Instrucción como Guardia municipal de este Ayuntamiento.

También se acordó por unanimidad el reparar varias alcantarillas existentes en otras tantas calles de esta localidad.

Fué facultado el señor Alcalde para que confeccione con don Ramón Vargas Valmisa el contrato de arrendamiento de la casa de su propiedad donde ha de instalarse el Centro de Higiene Rural, así como el que proceda con la mayor urgencia a dar las órdenes de encalado y blanqueo de la casa mencionada con arreglo a las instrucciones recibidas del señor Inspector Provincial de Sanidad.

Fueron aprobados varios libramientos y facturas de pagos efectuados por Depositaría.

Sesión ordinaria del día 30

No se celebró por no haber asuntos de que tratar desistiéndose de la supletoria.

Villaviciosa de Córdoba a 23 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, José Payán.

* * *

Don José Payán Viguera, Profesor Mercantil y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión Gestora municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Agosto pasado, acordándose asimismo la remisión de un ejemplar de los extractos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que se digne ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL si a bien lo tiene.

Y para que conste expido el presente certificado con el visto bueno del señor Alcalde en Villaviciosa de Córdoba a 10 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, José Payán.—V.º B.º: El Alcalde, R. Vargas.

VILLAVICIOSA

Núm. 142

Don Ramón Vargas Moreno, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que queda expuesto al público por término de quince días para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones ante la Comisión municipal Gestora con arreglo a lo preceptuado en el artículo 322 del Estatuto municipal, la Ordenanza formada para la exacción del recargo municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio, cuya aprobación tuvo lugar en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Diciembre último, por esta Comisión Gestora.

Lo que hago público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba a 10 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Ramón Vargas.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024